## RESOLUCION U. DE C. Nº 2009 047 - 2

VISTO:

Los antecedentes entregados en esta Secretaría General por la Srta. TANIA FRANCISCA SPROHNLE OYARZUN, Rut N° 16.023.915 - 8, alumna regular de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Facultad de Educación, a fin que se modifique el apellido paterno con el que aparece registrada en esta Casa de Estudios Superiores; esto es, SPRONHLE por SPROHNLE, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo establecido en el Decreto U.de C. N° 2006/080, de 09 de mayo de 2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

## **RESUELVO:**

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre TANIA FRANCISCA SPRONHLE OYARZUN cédula nacional de identidad Nº 16.023.915 - 8, por el de TANIA FRANCISCA SPROHNLE OYARZUN, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbase a la interesada, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Educación, al Jefe de U.D.A.R.A.E.; al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloria Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Registrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 09 de 2009.

SERGIO LAVANCHY MERING

**RECTOR** 

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ

CRP/mcmt